



Aspectos generales

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la Asociación Cultural Muro de Espuma, en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2290 de 2020, invitan a los artistas de circo de Bogotá a participar de la invitación pública del proyecto **ESCENA PLURAL CIRCO 2020**.

En los últimos años el circo se ha posicionado como una de las artes a las que el público bogotano acude masivamente, lo cual se evidencia en diversos procesos en la ciudad. La utilización y transformación de los elementos culturales propios, la innovación de los existentes y las sinergias entre las expresiones culturales y artísticas de un determinado territorio le han permitido al circo generar bienestar a la comunidad y participar de forma activa en la solución de problemáticas que afectan a nuestra sociedad.

En este sentido, **Escena Plural Circo**, es un proyecto que busca visibilizar, cualificar, reconocer y promover los procesos de **circulación, apropiación, formación, generación y difusión del conocimiento** de las prácticas artísticas del sector circense de Bogotá, en desarrollo del plan estratégico *Bogotá Ciudad Teatral y Circense* de la Gerencia de Arte Dramático, desde el cual el conocimiento y la práctica de los artistas del **Circo de Tradición, el Circo Contemporáneo y el Circo Social** puedan construir espacios que permitan que el lenguaje del Circo llegue a los ciudadanos, contribuyendo a las dinámicas locales.

Marco Normativo

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Artículo 71. "...El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades."
- LEY 397 DE 1997: "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura..."
- ACUERDO 440 de 2010: "Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES".
- ACUERDO 761 de 2020: "Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

¿Quiénes pueden participar?:

- ✓ **Persona natural:** ciudadano colombiano, residentes en Bogotá, mayor de 18 años que de manera individual presenta una propuesta.
- ✓ **Agrupaciones:** conjunto de personas mayores de 18 años, residentes en Bogotá, reunidas informalmente, quienes presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución.
- ✓ **Personas jurídicas:** sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES



¿Quiénes no pueden participar?

- Grupos cuyos integrantes sean menores de 18 años.
- Propuestas que no cumplan con los lineamientos establecidos en la presente invitación.
- Los funcionarios vinculados al Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la elaboración de la presente invitación pública.
- Las personas que participen como curadores de la presente invitación, su cónyuge, compañero o compañera permanente, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), hasta segundo grado de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos).

Líneas de participación e Incentivos: Las propuestas seleccionadas recibirán:

Líneas de Participación	Incentivo
Circulación	<ul style="list-style-type: none"> • Los 10 puntajes más altos recibirán un incentivo de \$900.000 (novecientos mil pesos m/cte) cada uno, por su número, cuadro o rutina en cualquiera de las técnicas del arte circense. • Los siguientes 14 números, cuadros o rutinas en orden de puntuación recibirán un incentivo de \$300.000 (trescientos mil pesos m/cte) cada uno.
Gestión del conocimiento	<p>Los 6 participantes con los puntajes más altos recibirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento por parte de un metodólogo, experto en procesos de formación circense, que contribuya al fortalecimiento de la metodología aplicada por el seleccionado en el semillero, taller o escuela popular, durante un mes. • Un incentivo de \$3.000.000 (tres millones de pesos m/cte) para cada uno de los 6 seleccionados, una vez entregada una bitácora que dé cuenta del proceso de fortalecimiento metodológico, de acuerdo a las directrices del metodólogo, el cumplimiento de las actividades requeridas durante el proceso de acompañamiento y la verificación de la asistencia a mínimo el 80% de las jornadas programadas. • Publicación de su experiencia en un portafolio digital de procesos de formación en Circo de Bogotá.
Apropiación de Prácticas Artísticas	<p>Los 10 sabedores de Circo de Tradición, Contemporáneo y/o Social seleccionados recibirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un incentivo de \$900.000. (novecientos mil pesos m/cte) para cada uno. • La participación en la realización de un trabajo audiovisual donde quedará plasmada su experiencia significativa y aporte al movimiento circense bogotano.

Verificación Técnica

La Asociación Cultural Muro de Espuma, realizará la verificación de los documentos y las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación. Las propuestas que se remitan por medios distintos a los formularios de inscripción de esta invitación pública, no serán tenidas en cuenta.

Es responsabilidad de los proponentes revisar y atender oportunamente las solicitudes que realice la Asociación Cultural Muro de Espuma. Aquellos que cumplan con todos los requisitos pasarán a la etapa de selección. Una vez publicados los resultados, se contactará a los seleccionados y se dará continuidad al proceso.

Cronograma General

Las fechas y lugares previstos en el cronograma podrán ser modificados por la Gerencia de Arte Dramático el Instituto Distrital de las Artes –Idartes y la Asociación Cultural Muro de Espuma. En todo caso los cambios serán informados con antelación.

Tenga en cuenta las siguientes fechas:

Invitación Pública	Fecha Cierre	Publicación Resultados
Circulación	4 de noviembre	10 de noviembre
Gestión del Conocimiento	4 de noviembre	10 de noviembre
Apropiación de Prácticas Artísticas	4 de noviembre	10 de noviembre

Compromisos generales de los seleccionados:

1. Asistir puntualmente a las reuniones, entrevistas, ensayos, grabaciones y/o procesos de reforzamiento metodológico, según sea el caso, conforme al cronograma de actividades comunicado por parte de la Asociación Cultural Muro de Espuma.
2. Participar en las actividades de seguimiento, evaluación y divulgación que solicite el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la Asociación Cultural Muro de Espuma.
3. Estar en disposición de presentar el número, cuadro o rutina seleccionada en la fecha, lugar y con los recursos técnicos que se disponga, teniendo en cuenta que la grabación de dichas presentaciones podrá desarrollarse durante el mes de noviembre del presente año.
4. Asumir las necesidades técnicas adicionales que requiera el número, cuadro o rutina seleccionada. Los seleccionados deberán ajustarse al rider técnico de la sala dónde se realicen las diferentes grabaciones.
5. Firmar un documento donde se acepten las condiciones de esta invitación pública, así como el cumplimiento de los compromisos de asistencia y participación a cada una de las jornadas que se establezcan por parte de la Gerencia de Arte Dramático del Idartes.
6. Contar con el visto bueno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, cuando se generen piezas de comunicación, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación adelantadas por los seleccionados, con el fin de dar un adecuado uso a la imagen institucional del Distrito y de la entidad.
7. Dar los créditos a la Alcaldía de Bogotá - Instituto Distrital de las Artes en las piezas publicitarias impresas o digitales y en campañas de difusión que los seleccionados realicen para promocionar las actividades, atendiendo lo señalado en el manual de uso de imagen del Idartes.

8. Contar con las autorizaciones que correspondan en relación con los derechos de autor (si aplica) y responder por cualquier reclamo de terceros que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la Asociación Cultural Muro de Espuma.
9. Aportar la licencia de uso respectiva que establezca el Idartes y la Asociación Cultural Muro de Espuma.
10. Asumir los costos del traslado de los insumos o elementos que se requieran para el desarrollo del número, cuadro o rutina, así como el de los artistas que hacen parte de la propuesta, para realizar las grabaciones en la fecha, hora y lugar definidos por Idartes y la Asociación Cultural Muro de Espuma.
11. Entregar en las fechas señaladas por la Asociación Cultural Muro de Espuma, la documentación que se requiera para efectos de trámite de desembolso, divulgación, compilación de memorias, seguimiento y evaluación, entre otros.
12. Dar cumplimiento, a su costa, a las normas vigentes sobre salud ocupacional, seguridad industrial y las que aplique según el caso, así como velar por su seguridad, atendiendo las recomendaciones que al respecto imparta la Asociación Cultural Muro de Espuma.
13. Velar por la preservación del buen nombre del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la Asociación Cultural Muro de Espuma durante la ejecución de las actividades propias de la presente invitación pública.
14. Mantener el respeto debido por las instalaciones, los escenarios y el equipo tecnológico y humano que pondrá a disposición la Asociación Cultural Muro de Espuma y el equipamiento en donde se desarrolle la puesta en escena.

A continuación, se presentan las condiciones de participación de cada una de las tres líneas previstas en esta invitación pública:

Nota. Revise en detalle la información relacionada antes de diligenciar el formulario respectivo.



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES





MURO DE ESPUMA
CIRCO - TEATRO



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES

BOGOTÁ

MURO DE ESPUMA
CIRCO - TEATRO



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES

BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA ESCENA PLURAL CIRCO

La Gerencia de Arte Dramático de IDARTES, y la Asociación Cultural Muro de Espuma con el apoyo de la Red Distrital de Circo te invitan a hacer del Circo el punto de encuentro en Bogotá.

Escena Plural Circo es un proyecto que busca visibilizar, cualificar y reconocer el arte de la ciudad, promoviendo los procesos de circulación, formación y apropiación del arte circense bogotano. Los artistas del Circo de Tradición, Contemporáneo y Social podrán construir espacios donde el lenguaje del Circo llegue a los ciudadanos desde su conocimiento, práctica y quehacer en las dinámicas locales.

CIRCULACIÓN EN ESCENA PLURAL CIRCO

Con el fin de crear espacios de circulación de calidad para los artistas y el público en general, se realizarán dos noches de variedades y una noche de cabaret, para ello estamos en la búsqueda de 24 números, cuadros o rutinas de las diferentes técnicas circenses. Se recibirán propuestas con experiencia en Circo Contemporáneo, Tradicional o Social.

El Teatro Jorge Eliecer Gaitán, será el espacio que funcionará como set de grabación de estos espectáculos, por tal motivo las propuestas a postularse deben adaptarse a las condiciones técnicas de dicho espacio.

La definición de los artistas se realizará a través de un proceso de curaduría y los seleccionados participarán de las grabaciones respectivas, las cuales se llevarán a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2020, y cuyo resultado se transmitirá en la programación que el Idartes establezca.

Condiciones específicas de participación

1. Participantes

Esta línea de participación está dirigida a artistas circenses colombianos, ya sean personas naturales, agrupaciones o entidades jurídicas, con mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada en la creación de números, cuadros y rutinas, residentes en Bogotá, mayores de 18 años, que presenten sus creaciones con una duración entre 5 y 15 minutos. No se admitirán obras que excedan ese tiempo. Cada participante solo podrá postular (1) video.

Postularse en esta línea de participación lo inhabilita para presentarse en las líneas de Apropiación y Gestión del conocimiento que hacen parte de esta invitación pública.

2. Presentación de la propuesta

1. Podrán inscribirse a través del diligenciamiento del siguiente formulario de inscripción:
<https://forms.gle/kLkM4PAoCuMwKbuw7>
2. El participante deberá subir el video de la propuesta (que incluya los títulos y créditos) a su canal de YouTube y remitir en el formulario de inscripción el link respectivo.
3. En un solo archivo de PDF anexar en el formulario los siguientes documentos:
 1. Copia de la cédula de ciudadanía del artista (persona natural) o del representante de la agrupación o persona jurídica.



2. Hoja de vida del artista, agrupación o persona jurídica (máximo 3 páginas)
3. Diez (10) soportes de experiencia. Estos pueden ser certificaciones de presentaciones, programas de mano o actas de finalización de contratos.
4. Reseña del número postulado, que incluya:
 - Requerimientos técnicos (condiciones de seguridad, planos de iluminación y uso de elementos de escenografía en el escenario).
 - Relación del nombre original de la(s) piezas musicales que emplea en su número (nombre – duración - autor) y especifique si es de su propia autoría o tiene derechos registrados por un tercero). En caso de ser seleccionado deberán acreditar los derechos de la música empleada en la propuesta (si aplica), de lo contrario será un factor de eliminación y se asignará el cupo al siguiente participante en orden de puntaje.

3. Evaluación de la propuesta

Las propuestas serán evaluadas con los siguientes criterios:

1. Dominio de las técnicas circenses 40%
2. Propuesta estética 30%
3. Creatividad e innovación en la puesta en escena 30%

4. Incentivos

De acuerdo a los resultados del proceso de curaduría se seleccionarán 24 números, cuadros o rutinas de la siguiente forma:

- Los 10 puntajes más altos recibirán un incentivo de \$900.000 c/u, por su número, cuadro o rutina en cualquiera de las técnicas del arte circense.
- Los siguientes 14 números, cuadros o rutinas en orden de puntuación recibirán un incentivo de \$300.000 pesos.

Nota: Independientemente de la cantidad de artistas que participen en la propuesta, estos serán los incentivos.

5. Aspectos a tener en cuenta por parte de los seleccionados

- En caso de ser seleccionado deberá acreditar los derechos de la música empleada en la propuesta (si aplica), de lo contrario será un factor de eliminación y se asignará el cupo al siguiente participante en orden de puntaje.
- Todos los artistas seleccionados sin excepción, **deberán presentar su certificado de afiliación en salud vigente (sisben o medicina prepagada)**, para ingresar a las diferentes jornadas de grabación. Los artistas que no cumplan este requisito no podrán ingresar a los teatros durante las jornadas de grabación.

6. Fechas

Cierre de la invitación pública: 4 de noviembre de 2020

Publicación de resultados: 10 de noviembre de 2020

Fechas de grabación: 18, 19 y 20 de noviembre de 2020

7. Uso y difusión del material artístico

Al diligenciar este formulario usted acepta todas las condiciones de esta invitación pública y autoriza el uso de los videos, información y material fotográfico por parte del Instituto Distrital de las Artes- Idartes en la programación que se establezca y como referente histórico del Proyecto Escena Plural Circo en años posteriores.



INSTITUTO DISTRICTAL
DE LAS ARTES



Tenga en cuenta que el formulario NO permite guardar y luego continuar, por lo cual es necesario que tenga todos los insumos a la mano para completar su inscripción con éxito.

Formulario de Inscripción circulación Escena Plural Circo:

<https://forms.gle/kLkM4PAoCuMwKbuw7>

Inquietudes respecto a esta línea de participación consulte con el Coordinador de Circulación - Carlos Montenegro a través del correo electrónico: murodeespuma@gmail.com



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES





Gestión del
Conocimiento

Escena
Plural
Círculo



INSTITUTO DISTRICTAL
DE LAS ARTES



INVITACIÓN PÚBLICA ESCENA PLURAL CIRCO

La Gerencia de Arte Dramático de IDARTES y la Asociación Cultural Muro de Espuma con el apoyo de la Red Distrital de Circo de Bogotá te invitan a hacer del Circo el punto de encuentro en Bogotá.

Escena Plural Circo es un proyecto que busca visibilizar, cualificar y reconocer el arte de la ciudad, promoviendo los procesos de circulación, formación y apropiación del arte circense bogotano. Los artistas del Circo de Tradición, Contemporáneo y Social podrán construir espacios dónde el lenguaje del Circo llegue a los ciudadanos desde su conocimiento, práctica y quehacer en las dinámicas locales.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ESCENA PLURAL CIRCO

Como un reconocimiento a los procesos de formación circense que se desarrollan en los diversos territorios bogotanos, Escena Plural Circo realizará durante un mes el acompañamiento por parte de un metodólogo, experto en procesos de formación circense, que contribuya al fortalecimiento de la metodología aplicada por los seis (6) seleccionados que cuenten con un proceso permanente de semillero, taller o escuela popular. Estos procesos recibirán un incentivo de \$3.000.000 (tres millones de pesos m/cte) cada uno, una vez entregada una bitácora que dé cuenta del proceso de fortalecimiento metodológico, de acuerdo a las directrices del metodólogo, el cumplimiento de las actividades requeridas durante el acompañamiento y la verificación de la asistencia a mínimo el 80% de las jornadas programadas.

Adicionalmente, su experiencia será publicada en un portafolio digital.

Condiciones específicas de participación

1. Participantes

Esta línea de participación está dirigida a todos aquellos artistas circenses colombianos, (ya sean personas naturales, agrupaciones o entidades jurídicas) mayores de edad, residentes en Bogotá, que cuenten con procesos de formación (no formal) en circo, tales como: semilleros, talleres o escuelas populares, con mínimo tres (3) años de experiencia.

Postularse en esta línea de participación lo inhabilita para presentarse en las líneas de Apropiación y Circulación que hacen parte de esta invitación pública.

2. Presentación de la propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en un archivo PDF que contenga la siguiente información:

1. Nombre de la persona, grupo, colectivo u organización que presenta la propuesta
2. Nombre y apellido del coordinador del proceso de formación (taller, semillero o escuela popular)
3. Identificación
4. Teléfono
5. Correo electrónico
6. Página web (opcional)
7. Localidad a la que pertenece
8. Nombre del proceso de formación (taller, semillero o escuela popular)
9. Descripción y conceptualización del proceso pedagógico que desarrolla
10. Tipo de proceso: si es taller, semillero o escuela popular



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES



11. Técnicas circenses que desarrolla en su proceso de formación
12. Periodicidad del proceso de formación
13. Tiempo total que lleva trabajando en este semillero, taller o escuela popular.
14. Características socioculturales de su población (edad, estrato, niveles de formación, ubicación en el territorio, características generales)
15. Espacios donde trabaja su proceso de formación (describa el territorio).
16. Relacione el equipo de trabajo y el coordinador del equipo (perfil y experiencia máximo dos párrafos por cada uno).
17. Formas de financiación que permiten el desarrollo de su semillero, taller o escuela popular.
18. Elementos físicos con que cuenta en clase.
19. ¿Ha contado con algún acompañamiento o asesoría en metodología para la formación en Circo?
¿Cuál?
20. ¿Qué lo impulsa a trabajar procesos de formación y a la creación de semilleros para la cualificación en Circo? (máximo 500 palabras).
21. ¿Qué referentes metodológicos ha empleado en su semillero, taller o escuela popular?
22. ¿Qué aspectos considera están en mejoramiento continuo y requieren mayor apoyo en su proceso de formación?
23. Anexe links de vídeos de la formación que desarrolla.

3. Inscripción

Los participantes podrán inscribirse a través del diligenciamiento del siguiente formulario de inscripción: <https://forms.gle/HY9h7RSKis2aRiMT8> y presentando su propuesta y los siguientes documentos en un solo archivo de PDF:

1. Fotocopia de cédula del representante o coordinador.
2. Hoja de Vida de la persona, grupo, colectivo u organización (máximo 3 páginas).
3. Certificaciones y publicaciones que permitan identificar la trayectoria del proceso de formación de su semillero, taller o escuela popular (mínimo 5 y máximo 10).
4. 3 fotografías del proceso y el espacio de formación.
5. Carta de intención y compromiso de cumplimiento de las actividades requeridas durante el acompañamiento y la asistencia a mínimo el 80% de las jornadas programadas, así como la entrega de la bitácora que dé cuenta del proceso de fortalecimiento metodológico, de acuerdo a las directrices del metodólogo.

4. Evaluación de la propuesta

Las propuestas serán evaluadas con los siguientes criterios:

1. Trayectoria del Procesos de formación 30%
2. Descripción y conceptualización del proceso pedagógico 40%
3. Perfil y experiencia del equipo docente 20%
4. Conocimiento del territorio y la población beneficiaria del proceso pedagógico 10%

5. Incentivos

Las seis (6) propuestas seleccionadas recibirán:

- Acompañamiento por parte de un metodólogo, experto en procesos de formación circense, que contribuya al fortalecimiento de la metodología aplicada por el seleccionado en el semillero, taller o escuela popular, durante un mes.
- Un incentivo de \$3.000.000 (tres millones de pesos m/cte) para cada uno de los 6 seleccionados, una vez entregada una bitácora que dé cuenta del proceso de fortalecimiento metodológico, de acuerdo



a las directrices del metodólogo, el cumplimiento de las actividades requeridas durante el proceso de acompañamiento y la verificación de la asistencia a mínimo el 80% de las jornadas programadas.
Publicación de su experiencia en un portafolio digital de procesos de formación en Circo de Bogotá.

6. Fechas a tener en cuenta

Cierre invitación pública: 4 de noviembre

Publicación de Resultados: 10 de noviembre

7. Uso y difusión del material

Al diligenciar este formulario usted acepta todas las condiciones de esta invitación pública y autoriza el uso de los vídeos, información y material fotográfico por parte del Instituto Distrital de las Artes- Idartes en la programación que se establezca y como referente histórico del Proyecto Escena Plural Circo en años posteriores.

Tenga en cuenta que el formulario NO permite guardar y luego continuar, por lo cual es necesario que tenga todos los insumos a la mano para completar su inscripción con éxito.

Formulario de Inscripción Gestión del conocimiento Escena Plural Circo:

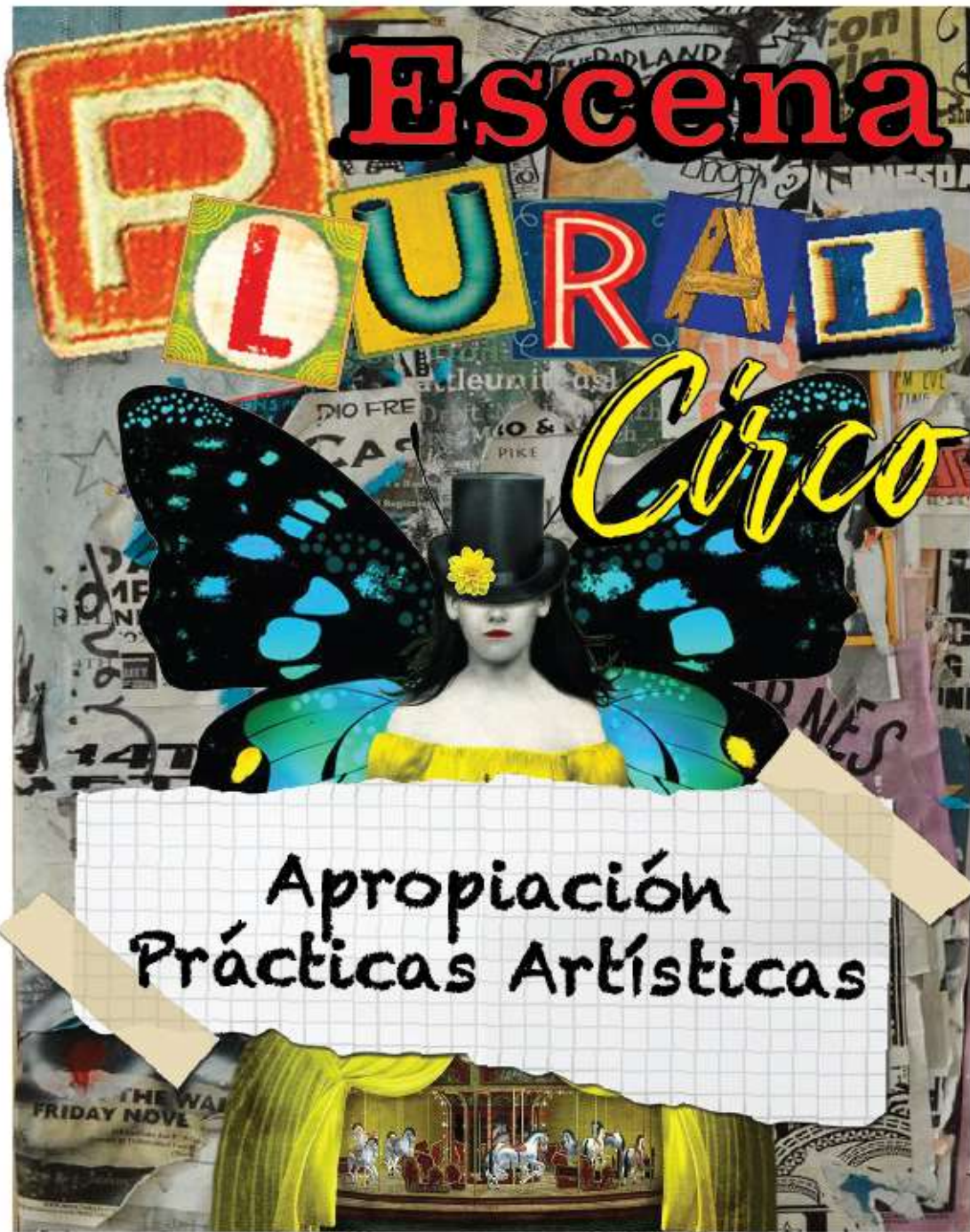
<https://forms.gle/rhevo1jtHjvQNYB98>

Inquietudes respecto a la línea de participación consulte con la Coordinadora de Gestión del Conocimiento - Francy Álvarez a través del correo electrónico: murodeespuma@gmail.com



INSTITUTO DISTRICTAL
DE LAS ARTES





INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES



INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES



INVITACIÓN PÚBLICA ESCENA PLURAL CIRCO

La Gerencia de Arte Dramático de IDARTES, y la Asociación Cultural Muro de Espuma con el apoyo de la Red Distrital de Circo de Bogotá te invitan a hacer del Circo el punto de encuentro en Bogotá.

Escena Plural Circo es un proyecto que busca visibilizar, cualificar y reconocer el arte de la ciudad, promoviendo los procesos de circulación, formación y apropiación del arte circense bogotano. Los artistas del Circo de Tradición, Contemporáneo y Social podrán construir espacios dónde el lenguaje del Circo llegue a los ciudadanos desde su conocimiento, práctica y quehacer en las dinámicas locales.

APROPIACIÓN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (Una mirada a los sabedores del circo bogotano)

¿Cómo se construyó la historia del Circo en Bogotá?

Esta línea de participación busca valorar, resignificar y visibilizar las experiencias que contribuyeron en el desarrollo del arte circense. Los artistas y sabedores que trajeron sus carpas, que lideraron procesos comunitarios y organizativos, que han desarrollado emprendimientos y gestión, que propusieron estéticas y hechos creativos innovadores y espacios alternativos de formación en el Circo Contemporáneo, Tradicional y Social. A estos líderes los invitamos a participar de esta invitación para reconocer el impacto de su labor.

Condiciones específicas de participación

1. Participantes

Podrán participar los artistas, sabedores y gestores del circo tradicional, contemporáneo o social, colombianos, residentes en Bogotá, con una trayectoria de mínimo 15 años de trabajo en el arte circense de la ciudad.

Postularse en esta línea de participación lo inhabilita para presentarse en las líneas de Circulación y Gestión del Conocimiento que hacen parte de esta invitación pública.

2. Incentivos

Los 10 sabedores de Circo de Tradición, Contemporáneo y/o Social seleccionados recibirán:

- Un incentivo de \$900.000. (novecientos mil pesos m/cte) para cada uno.
- La participación en la realización de un trabajo audiovisual donde quedará plasmada su experiencia significativa y aporte al movimiento circense bogotano.

3. Presentación de la propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en un solo archivo PDF que contenga la siguiente información:

- Nombre y apellido
- Identificación
- Teléfono
- Correo
- Web
- Localidad
- Clasificación, si su trabajo es de circo tradicional, contemporáneo o social



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES



- ¿Cuántos años lleva trabajando el Circo en Bogotá?
- ¿En cuál de estas dimensiones desarrolla o desarrolló su trabajo? (seleccione las dos más representativas).
Investigación
Formación
Creación
Emprendimiento y Gestión
Circulación
- Relato dónde se describa: ¿Cómo a través de su labor ha aportado al desarrollo del Circo en Bogotá? (éste podrá presentarse de manera escrita o en formato audiovisual con una duración no mayor a 10 minutos)
- Relacione links de vídeos de su trayectoria en caso de contar con ellos (opcional).

4. Criterios a tener en cuenta en la evaluación

1. Trayectoria del sabedor 60%
2. Relato (escrito o audiovisual con los aportes al arte circense en Bogotá) 40%

5. Inscripción

Podrán inscribirse a través del formulario <https://forms.gle/gBTPTvZdSpHHgq437> presentando su propuesta y los siguientes documentos en un solo archivo de PDF:

- Fotocopia cédula de ciudadanía
- Hoja de vida (Máximo tres páginas)
- Soportes de experiencia y/o certificados de su trayectoria (Mínimo 5 y máximo 10)

5. Fechas a tener en cuenta

Cierre Invitación pública: 4 de noviembre

Publicación de Resultados: 10 de noviembre

6. Uso y difusión del material

Al diligenciar este formulario usted acepta todas las condiciones de esta invitación pública y autoriza el uso de los vídeos, información y material fotográfico por parte de Instituto Distrital de las Artes- Idartes como referente histórico del Proyecto Escena Plural Circo en años posteriores.

Tenga en cuenta que el formulario NO permite guardar y luego continuar, por lo cual es necesario que tenga todos los insumos a la mano para completar su inscripción con éxito.

Formulario de Inscripción Apropiación Prácticas Artísticas Escena Plural Circo:

<https://forms.gle/gBTPTvZdSpHHgq437>

Inquietudes respecto a la línea de participación consulte con el Coordinador de Apropiación de Práctica Artísticas Daniel Torres a través del correo electrónico: murodeespuma@gmail.com



INSTITUTO DISTRICTAL
DE LAS ARTES

